

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, son las características fundamentales que deberán cumplir los bienes requeridos y fueron elaboradas en base a la oferta del bien en el mercado interno.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPRESA DE HOMOGENIZACIÓN, ENVASADO, ETIQUETADO Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA LA EEPAF.

TIPO	USO	COMPOSICIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	REGISTRO SENASAG	CAPACITACIÓN
FERTILIZANTE S FOLIARES	Contribuye a impulsar etapas específicas del cultivo. Debido a su rápido efecto, el abono foliar puede utilizarse para acelerar fases concretas del cultivo como la floración, el cuajado, el engorde o la maduración.	N, P, K <b>Micronutrientes:</b> Calcio, magnesio, azufre, boro, cobre, cobalto, hierro, manganeso, zinc, silicio, ácido giberelico, ácidos húmicos, ácidos fúlvicos, aminoácidos, carbohidratos, quelatos con EDTA, silica activa, etc.	161.000	Fertilizantes foliares formulados por la EEPAF. <b>Presentación:</b> Frasco de 1 litro	Todos los fertilizantes foliares formulados por la EEPAF, cuentan con registro de SENASAG	La empresa que se encargue del servicio capacitará al personal de las bondades de cada producto.

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad Solicitante:	Unidad Producción y Comercialización.		
Objeto del Proceso:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS QUE HOMOGENICE, ENVASE, ETIQUETE Y ENCAJONE PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF-2023.</b>		
Formalización de Contratación:	Contrato.		
Responsable de la elaboración:	Ciro Ademar Rodríguez Lozano	Fecha:	28 de agosto de 2023

### ASPECTOS ESPECIFICOS PARA LA COMPRA DEL BIEN Y/O SERVICIO

ASPECTOS A CONSIDERAR	DESCRIPCION DE LOS ASPECTOS
<b>ANTECEDENTES:</b>	El Decreto Supremo 0590 de fecha 4 de agosto del 2010, crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, cuyo objetivo es apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del Artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva.
<b>JUSTIFICACION:</b>	La EEPAF, tiene como misión, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la actividad productiva agropecuaria a través de la producción y comercialización de insumos agrícolas, bajo el principio de contribuir al logro de la seguridad alimentaria con soberanía.  A través del área de comercialización, se ha visto por conveniente realizar la contratación de una empresa que realice el servicio de homogenizado, envasado, etiquetado y encajonado de productos que comercializa la EEPAF.
<b>REGISTROS Y CERTIFICACIONES</b>	La empresa que dará prestación de servicios, bajo estas especificaciones deberán contar con todos los registros especialmente con registros de importación, producción y comercialización.
<b>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b>	Los productos elaborados, serán entregados en cuatro (4) departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, un 90% en el lapso de 25 días y el saldo a los 30 días calendario en buenas condiciones (no dañados ni adulterados).
<b>MODALIDAD</b>	Contratación Directa

<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	Por el Total
<b>METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION</b>	El método de selección que se aplicará será calidad del producto y el Precio Evaluado Más Bajo.
<b>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</b>	El material utilizado para el envasado, etiquetado y encajonado, será de alta calidad, resistente a manejo en camiones.
<b>GARANTIA</b>	Se presentará Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato, Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de entrega se coordinará con la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF.
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará en la modalidad post pago vía SIGEP, previa conformidad de la entidad contratante, solicitud de pago y entrega de factura a nombre de EEPAF con número de NIT:267020022
<b>FORMALIZACION DEL PROCESO</b>	Se formalizará el proceso de contratación mediante CONTRATO.
<b>RESPONSABLE DE RECEPCION</b>	La Comisión de recepción será la Unidad Solicitante y Encargado de Almacén. La Comisión de Recepción que tendrá bajo su Responsabilidad: Elaborar el acta de conformidad o Disconformidad según corresponda, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, propuesta adjudicada y contrato suscrito. El plazo de sustitución de los Productos que se otorgue al PROVEEDOR, como resultado de la verificación, no se constituye en retraso de entrega. La sustitución que no se efectivice en el plazo establecido por la ENTIDAD, será sujeta de aplicación de multas por día de retraso desde la fecha de entrega de los Productos.
<b>ANTICIPO</b>	La presente convocatoria no contempla anticipos
<b>MULTAS</b>	Se aplicará multas por el 1% del monto total del Contrato por día de retraso en la entrega, debiendo ser esta una sola entrega y no entregas parciales, la suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del Contrato.
"EL PROPONENTE NO DEBE TENER CONFLICTO DE INTERESES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE LAS CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, ESTABLECIDAS EN EL RE-SABS-EPP".	

Firma al pie del presente documento el responsable de Elaboración del presente documento.